## I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

002416

DECRETO ALCALDICIO Nº SECCION 1º ERA.

LA CISTERNA,

1 0 JUN. 2014

## LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

## **VISTOS:**

- 1.- El Informe Social con fecha 06 junio del 2014, del menor Alonso Esteban Ávila Cuadra, para quien se solicita ayuda asistencial.
  - 2.- La petición de Aporte Directo
  - 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 474/1995;
  - 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

**TENIENDO PRESENTE:** Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

## DECRETO:

- 1°.- OTORGASE al señor ALONSO ESTEBAN ÁVILA CUADRA, la ayuda social consistente en un APORTE DIRECTO por la suma de \$ 93.600 para la compra del Medicamento ARADIX RETARD 20 mg, con cargo al Programa Asistencial. Cheque nominativo debe ser extendido a nombre de su madre Ximena Cuadra Pizarro, cédula de identidad N°
- 2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- 3°.- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

SECRETARIO ST

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ADELA TORRES AGUILAR

DIRECTORA (S)

DESARROLLO COMUNITARIO

POF/ATA/MOSV/mcs.